

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RELATIVO A ROTULAR EL NOMBRE UNA PLAZA CON EL DE ANTONIO BENITEZ.

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal del Grupo Municipal VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, con teléfono de contacto 660.390.612 y email jaalcocer@doshermanas.es, cuyos datos son conocidos, al amparo de lo establecido en el art. 60 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta el siguiente RUEGO al Pleno en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En VOX creemos en el esfuerzo y en la capacidad de desarrollo personal de cada vecino, unida a la entrega individual, máxime cuando se ve reflejada en la ayuda de terceros, debe ser ejemplo a seguir por toda la comunidad.

Estas características las reúne quien fuera comerciante local y vecino Don Antonio Benítez López, más conocido como “Benítez el de los Muebles”. Benítez nacido en 1933 fue descendiente y ascendiente de nazarenos, padre de cinco hijos, quien tras desarrollar labores de reparto de pan durante un tiempo, se dedicó al mundo del comercio. Benítez con sólo veintidós años montó su tienda de muebles y electrodomésticos en la calle Brasil permaneciendo abierta al público por más de cuatro décadas, generando riqueza para el pueblo.

Fue una persona que con su negocio, contribuyó y facilitó el desarrollo de muchas familias y hogares en la ciudad, gracias a la confianza que depositó en las personas de su entorno, confianza que le fue devuelta por casi medio siglo.

Aquella forma de pagar de por entonces, llamada por todos, como el “poquito a poco” contribuyó a que muchísimas personas de los años sesenta, setenta y ochenta pudieran formar sus propias familias y así, a su vez una Dos Hermanas cada vez más grande y prospera. Aquella manera de poder pagar con solo una anotación con un lápiz y una libreta, mostraba la confianza depositada en las personas de su pueblo.

¿Quién no tuvo en su casa por aquellos años sesenta, setenta y ochenta incluso noventa algún mueble, electrodoméstico o carrito de bebé intermediado con toda facilidad en la casa de Benítez?

En virtud de cuanto antecede, formula el presente

RUEGO

Único.- Dados los méritos y características que acontecieron en la persona (QEPD) de Don Antonio Benítez López, por su ejemplaridad en el trabajo, constante en su trayectoria y por la confianza que depositó en el pueblo de Dos Hermanas, se proceda por parte de la Junta de Gobierno Local a la rotulación de la Plaza existente frente a la ubicación de su comercio, esto es sustituyendo la nomenclatura “Plaza La Florida colateral con Calle Clara Campoamor” por “Plaza Antonio Benítez López el de los muebles”.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL

(documento firmado electrónicamente)